

**SESIONES ORDINARIAS**

**2006**

**ORDEN DEL DIA N° 334**

**COMISION DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA**

**Impreso el día 30 de mayo de 2006**

Término del artículo 113: 8 de junio de 2006

**SUMARIO: Doctor Salvador A. Liotta.** Homenaje por su distinguida trayectoria, en el ámbito de la medicina cardiovascular. **Canevarolo y otros.** (1.744-D.-2006.)

aporte y hallazgo científico, de que el corazón tendría cinco cavidades al considerar al seno coronario como la quinta cámara cardíaca.

Sala de la comisión, 2 de mayo de 2006.

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Canevarolo y otros señores diputados por el que se reconoce la distinguida trayectoria del médico argentino doctor Salvador A. Liotta, en el desarrollo de la investigación científica en el campo de la medicina cardiovascular; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

*Juan H. Silvestre Begnis. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Graciela B. Gutiérrez. – Aldo J. Marconetto. – Mario A. Santander. – Julio E. Arriaga. – Paula M. Bertol. – Susana M. Canela. – Jorge C. Daud. – Guillermo de la Barrera. – Susana E. Díaz. – Eduardo Galantini. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Antonio Lovaglio Saravia. – Nélide M. Mansur. – Juliana I. Marino. – Lucrecia Monti. – Marta L. Osorio. – Gladys B. Soto.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Rendir homenaje por la distinguida trayectoria del doctor Salvador A. Liotta, quien ha contribuido con grandes hallazgos, tanto en el ámbito nacional como internacional, al desarrollo e investigación científica en el campo de la medicina cardiovascular. Y por su contribución a la ciencia médica a través de su

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Canevarolo y otros señores diputados por el que se reconoce la distinguida trayectoria del médico argentino doctor Salvador A. Liotta, en el desarrollo de la investigación científica en el campo de la medicina cardiovascular. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

*Juan E. B. Acuña Kunz.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

## RESUELVE:

1. Reconocer la distinguida trayectoria de doctor Salvador A. Liotta, quien ha contribuido con grandes hallazgos, tanto en el ámbito nacional como internacional, al desarrollo e investigación científica en el campo de la medicina cardiovascular.

2. Otorgar una medalla de reconocimiento por parte de la Honorable Cámara de Diputados de

la Nación, al doctor Salvador A. Liotta por su reconocida trayectoria a nivel nacional e internacional y por su contribución a la ciencia médica a través de su aporte y hallazgo científico, de que el corazón tendría cinco cavidades al considerar al seno coronario como la quinta cámara cardíaca (*Sinus coronarius*).

3. Las erogaciones que demande el punto 2 del presente, correrán por cuenta de la partida presupuestaria correspondiente a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

*Dante O. Canevarolo. – José M. Córdoba.  
– Graciela B. Gutiérrez.*